

FUENTE: La Voz de Guipúzcoa: diario republicano. Sábado 30 de Mayo de 1936. Pág. 14

## Ayuntamiento de Alza

Por acuerdo de este Ayuntamiento ha quedado anulado el apartado 3.<sup>º</sup> de las condiciones del concurso para la construcción de Escuelas en Molinao, referente al derecho de tanteo concedido a los contratistas que tomaron parte en la subasta de las Escuelas de Herrera y que al no hacer uso de él en la subasta posterior se entiende renunciaron al mismo.

El alcalde, **Pedro Ayesta.**

